



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día tres de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. ASUNTO ÚNICO: DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES Y VOCALES PARA LAS MESAS ELECTORALES DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2026.

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):

276A 389F 63D3 9E51 D671



276A389F63D39E51D671

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 28-10-2026